

MIÉRCOLES, 23 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 100

## AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

**CVE-2018-4699** *Aprobación y exposición pública del padrón de la Tasa de Agua y Canon de Saneamiento del primer trimestre de 2018 y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de Alcaldía se aprobó el padrón de facturación de Agua y Canon de Saneamiento, correspondiente al primer trimestre de 2018.

Se fija el periodo voluntario de recaudación del citado impuesto desde el 17 de mayo de 2018 hasta el 17 de julio de 2018, pasando los recibos de banco el 1 de junio de 2018.

Asimismo, se expone al público por el término de quince días contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 14 de mayo de 2018.

El alcalde,

José A. González Linares Gutiérrez.

2018/4699